



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

DEP/AICR/AAFV.-

LOTA, 14 de Diciembre del 2022.-

DECRETO N° 1750 /

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **SOCIEDAD GASTRONOMICA CIBUS SpA, RUT N° 77.562.382-9** para Traslado de Patente de Alcoholes Clase A-1) Depósito de Bebidas Alcohólicas, Ley 19.925.

que aprueba traslado de Patente de Alcoholes.

05/12/2022.

disposiciones de Art. 4° de la Ley de Alcoholes 19.925.-

Municipales.

Fiscalización.-

Bebidas Alcohólicas.

procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

el Diario Oficial el 20/11/96 que fija texto refundido D.L. 3063, Ley de Rentas Municipales.

Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Autorízase Traslado de Patente de Alcoholes clase A-1 Depósito de Bebidas Alcohólicas Rol N° 400055, registrada a nombre de **SOCIEDAD GASTRONOMICA CIBUS SpA, RUT N° 77.562.382-9** para que siga funcionando en local ubicado en calle **CARLOS COUSIÑO N° 785, LOCAL 2 DE LOTA ALTO**, el cual se encuentra aprobado.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución

- Soc. Gastronómica Cibus SpA .-
- C/c. Patentes Comerciales.
- C.c. Oficina Transparencia.-
- Archivos.-